

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

31/03/2022

ESTADO No. 15

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2014 00695</b>	Ordinario	LUZ DERLY CRUZ SAN MIGUEL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por DIANA CAROLINA PEREZ CERINZA, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara ellitigio, se decretaran y se practicara las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASOCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DÍA MARTES CINCO(05) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2016 00303</b>	Ordinario	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ	ROSA MARIA ALMECIGA ZAMBRANO Y OTROS	Auto pone en conocimiento ACEPTARel desistimiento dela prueba grafológica decretada a favor de losdemandadosNUBIA, OLGA MARÍA, ESPERANZA, DORANZA, JOSE DARIO y CARLOS EDILSON ALMECIGA ZAMBRANO,omo quiera que igualmente se decretó el DICTAMEN GRAFOLÓGICOsobre la certificación obrante a folio 36 del expediente digital, a favor de latambién demandada ROSA MARÍA ALMECIGA ZAMBRANO, quien no ha manifestadosu deseo de desistir de la prueba grafológica, no es posible citar a la continuación de la audienciade que trata el art 80 del CPTSS., De conformidad con lo anterior, se requiere a la demandada ROSA MARÍA ALMECIGA ZAMBRANO, para que décumplimiento a lo señalado por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGALen su oficio fechado 14de septiembre de 2021.Una vez se adelante el trámite del dictamen grafológico ante el Instituto de Medicina Legaly queel mismo se encuentre en firme, vuélvase el proceso al despacho para señalar fecha de audiencia.	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2019 00251</b>	Ordinario	JOSE SAIN RICO SANCHEZ	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la EMPOSER LTDA., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara ellitigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES SIETE(07) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2019 00860</b>	Ordinario	CARLOS SOTO RIVERO	CLC COMPAÑÍA LOGÍSTICA COLOMBIANA LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la persona natural LYDA PATRICIA ULLOA GONZALEZ. cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASOCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.)DEL DÍA VIERNES OCHO(08) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2020 00012</b>	Ordinario	COLPENSIONES	JAIME ENRIQUE TORRADO GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por JAIME ENRIQUE ORRADO GARCIA., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDOCE Y TREINTA DE LA TARDE(12:30 P.M.) DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS(06) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00047	Ordinario	MARIA DEL CARMEN ARAGON	SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR E.S.E.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara ellitigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES CINCO(05) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00070	Ordinario	ALEJANDRA RODRIGUEZ NOSSA	EDUPARQUES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS –PROTECCION S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálesepara tal fin la hora DE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES 18 DE ABRIL DE AÑO 2022.	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2020 00126</b>	Ordinario	AURELIANO RODRIGUEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORACOLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDIEZDE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA MARTES CINCO(05) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2020 00184</b>	Ordinario	NANCY BEATRIZ CARDOZO JOYA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la sociedad BRINKS DE COLOMBIA S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara ellitigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA JUEVES SIETE(07) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00187	Ordinario	ANTONIO JOSE BUITRAGO FRANCO	JP SERVICIOS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por las sociedades JP SERVICIOS SAS Y CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA -VIERNES OCHO(08) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00382	Ordinario	ANTONIO GARCIA TARQUINO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., igualmente se tiene POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00384	Ordinario	LETICIA ESCOBAR CEDANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda : ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LETICIA ESCOBAR CEDANO. contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, notifíquese	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00409	Ordinario	GERARDO CORREDOR RODRIGUEZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por GERARDO CORDERO RODRIGUEZ contra ALMACENES ÉXITO S.A., notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00411	Ordinario	ALFONSO CORTES GOMEZ	UGPP	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda, por la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP., Teniendo en cuenta que conforme a los hechos de la demanda y la pretensión 5ª, este despacho ordenó VINCULAR al proceso como demandada a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, gualmente, NOTIFÍQUESE a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 610 y 612 del Código General del Proceso. Por SECRETARIA procédase de conformidad	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00415	Ordinario	CESAR ALENXANDER VEGA NEIRA	TUYA S.A	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por PAULA MELISSA RESTREPO CIFUENTES, SANDRA LILIANA CONTRERAS PACHON Y CESAR ALEXANDER VEGA NEIRA contra COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A., notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00429	Ordinario	ADOLFO ENRIQUE BARBOSA QUINTANA	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ADOLFO ENRIQUE BARBOSA QUINTANA contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP. notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 2020 00441	Ordinario	MARLENE SUAREZ FIGUEROA	AGATHA REPRESENTANCIONES S.A.S	Auto admite demanda : ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARLENE SUAREZ FIGUEROA contra SWISS ANDINA TURISMO SAS Y AGATHA REPRESENTACIONES SAS., notifíquese	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00213	Ordinario	LIBARDO FORI ZAPE	FONCEP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP. cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA LUNES CUATRO(04) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022). Finalmente, y sin perjuicio de lo anterior, por secretaria procédase a la notificación a la agencia nacional de defensa jurídica del estado de acuerdo con lo estipulado en los artículos 610 y 612 del Código General Del Proceso.	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00217	Ordinario	RUBY LUZ MESA DE URQUIJO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDE LASONCE Y TREINTADE LA MAÑANA(11:30 A.M.) DEL DÍA LUNES CUATRO(04) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00264	Ordinario	FRANCIA ELENA CARVAJAL CASTRO	SKANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA el llamamiento en garantía, por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara ellitigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASOCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES SEIS(06) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00265	Ordinario	MARISOL IBAGON CASTRO	PROTECCIONS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASOCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES SIETE(07) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).Finalmente, en cuanto a la contestación que hiciera la sociedad COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS., el despacho no se pronunciará, toda vez, que existe falta de legitimidad en la causa por pasiva.	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00266	Ordinario	OLGA LUCIA LOPEZ GUTIERREZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, y las ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., y PORVENIR S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara ellitigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES SEIS(06) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022).	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00315	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS S.A.	CONSTRUACABADOS DIEGO LEON GUISAO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra deCONSTRUACABADOS DIEGO LEON GUISAOS.A.S,para que pague a favor de la sociedad SALUD TOTAL EPS., decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00320	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO., identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 35496620., .3., para quepague a favor de la sociedad PROTECCION S.A. notifiquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 2021 00321	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	FANNY BLANCA BEJARANO GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de BEJARANO GUZMAN BLANCA FANNY., identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41547053., notifiquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2021 00322</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	AMAN ALIRIO ASPRILLA MOSQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de ASPRILLA MOSQUERA AMAN ALIRIO, identificado con CC 82382683., notifíquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00323</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	VICTOR MANUEL ZUBIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de ZUBIETA VICTOR MANUEL identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 93357595., notifíquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00325</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIUDAD BOLIVAR LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD BOLIVAR LTDA., Nit. 800089509., notifíquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00331</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	COPTEMPORA EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COPTEMPORA EN LIQUIDACION Nit. No. 830096663-6., notifíquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00340</b>	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS	CAROLINA DE DIEGO ARAGON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de CAROLINA DE DIEGO ARAGON identificada con cedula de ciudadanía No.1.019.037.070., notifíquese, decreta medida cautelar.	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00391</b>	Ordinario	JOSE JOAQUIN GARZON ACUÑA	BANCO DAVIVIENDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día viernes primero(01) de abrilde 2022, a la hora de los dos de la tarde (2:00 pm), oportunidad en la cual se evacuará la audiencia programa en auto inmediatamente anterior; consistente en audiencia de juzgamiento delArt.80 del CPTSS, momento en el que se preferirá el fallo de instancia.	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2021 00413</b>	Ordinario	MONICA M. BRISSON MENDOZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MÓNICA MARGARET BRISSON MENDOZA identificada con la C.C. 51.635.225 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DEPENDENCIAS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00564</b>	Ordinario	LILIANA VIVEROS ROCHA	BECAUSE HOLDINGS COLOMBIA S A S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora LILIANA VIVEROS ROCHA identificada con C.C 52.386.113 contra la BECAUSE HOLDINGS COLOMBIA S.A.S. notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00591</b>	Ordinario	LIBARDO GUTIERREZ TORRES	CONSORCIO TELENACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LIBARDO GUTIÉRREZ TORRES identificado con C.C N° 5.884.844 en contra de la sociedad INTERNACIONAL DE CELULARES ICELL S.A., TN COLOMBIA S.A.S., y el CONSORCIO TELENACIONAL. notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00596</b>	Ejecutivo	ZAMIRA LIZETH REINA	FIDUPREVISORA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de FIDUCIARIA LA PREVISORA., en su calidad de vocera del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION., notifíquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00622</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	SERVICOT	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de SERVICIOS INTEGRALES COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACION -SIGLA SERVICOT NIT 830118424, notifíquese decreta medida cautelar	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2021 00625</b>	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AEROELECTRONICA LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de AEROELECTRONICA LIMITADA NIT. 860516865-1., noptifiquese, decreta medida cautelar	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00047</b>	Ordinario	ALVARO ANDRES ESPINOSA ORJUELA	ALIANZA TEMPORALES S.AS.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porel señorÁLVARO ANDRÉS ESPINOSA ORJUELAidentificado con C.C. 79.004.772 contra lassociedades SERVIENTREGA S.A., TIMÓN S.A., TALENTUM TEMPORAL S.A.S. y ALIANZA TEMPORALES S.A.S, notifiquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00048</b>	Ordinario	AYDA MARLENY BRESCI FARIAS	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora AYDA MARLENNY BRESCI FARIASidentificadacon la C.C. 39.706.111contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., notifiquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00051</b>	Ordinario	PASCUAL LEON MALAVER	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor PASCUAL LEÓN MALAVERidentificado con la C.C 7.214.682 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP. notifiquese	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00065</b>	Ordinario	OSCAR MARINO MORENO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porel SeñorÓSCAR MARINO MORENO LÓPEZidentificado con C.C 19.058.951 contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. notfiquese	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00068</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ APARICIO	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada poreal señor MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ APARICIO identificadocon la C.C. 79.321.999 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. NOTIFIQUESE	30/03/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00072</b>	Ordinario	OSCAR VARGAS HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada poreal SeñorÓSCAR VARGAS HERNÁNDEZ identificado con C.C 79.349.686contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. NOTIFIQUESE	30/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

31/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**MARIA DAZA SILVA**  
SECRETARIO